

de Quito al señor Luis Enrique Palomeque Cuero. Téngase en cuenta el Casillero Judicial señalado y agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese. J) Dr. Alberto Palacios Durango, Juez. Certifico. El Secretario.

Lo que comunico para los fines legales correspondientes, previniéndolo de la obligación de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa.

Lodo. Rodrigo Aulestia Egas
SECRETARIO
Hay un sello
#036572/A.C.

ORDINARIO

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA MELCHORA MERA VDA. DE HEREDIA, CON LA DEMANDA ORDINARIA QUE SIGUE EN SU CONTRA GONZALO HEREDIA Y FABIOLA ETELVINA VALDIVIEZO ENRIQUEZ.

ACTORES: Gonzalo Heredia y Fabiola Eitelvina Valdiviezo Enriquez
DEMANDADOS: Herederos presuntos y desconocidos de la señora Melchora Mera Vda. de Heredia:
JURADO: Ordinario
TRAMITE: Ordinario

OBJETO DE LA DEMANDA. Proscripción testamentaria de dominio.
CAUSA Nº 455-99 E. PICHINCHA.
PROVIDENCIA: JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 8 de Julio de 1999. Lea 11h00.- **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta jurisdicción. En lo principal, la demanda que antecede de su clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite ordinario que se solicita. En consecuencia, córrase traslado con la demanda y esta providencia a los demandados señores: VENTURA, SEGUNDO CRIVENEGILDO, MARIA NATIVIDAD, CARMEN DOLores, ROSA MARIA, MARIA MELCHORA, LUZ MARIA Y MANUEL HERDOIZA MERA Y SEGUNDO MANUEL BAZZA HEREDIA, a fin de que lo contesten en el término de quince días, de ser citados legalmente, bajo especialísimo en térbidos, cóntra a los demandados en el lugar que se indica. En mérito del juramento realizado por el actor, y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a los herederos presuntos y desconocidos de la señora MELCHORA MERA VDA. DE HEREDIA, por la presente, en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito. Inscríbase la presente demanda, en el Registro de la Propiedad de este cantón. Cuéntase en la presente causa, con el señor Alcaide y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. **NOTIFIQUESE.** J) Dr. Raúl Muñoz Hernández.

Lo que comunico a Uds., para los fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la forma legal para recibir las posteriores notificaciones que les correspondan.

Dr. Andrés Romero Albán
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
#036572/A.C.

NOTIFICACION JUDICIAL A HEREDEROS PRESUNTOS Y NO CONOCIDOS DE MANUEL MASIMBA SINALIN Y JUANA MARIA CAIZA ORA

Medina; en representación legal de la Corporación de Familias Felices FA-FEGORP como se desprende de los documentos que constan en otras causas de esta clase de trámites, con la demanda de presunto abandono de abandono de la menor FABIOLA GUERRERO MANTUANO; se le acepta a trámite especial, por ser clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, se dispone 1.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 134, inciso segundo del Código de Menores: cóntra por la presen a los padres biológicos, parientes, tutores, representantes legales o quienes tengan interés en la relevada menor, presuntamente en estado de abandono, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación del Cantón Quito, domicilio de la progenitora de la menor, con un intervalo de ocho días, entre una publica-

Presidenta: Dra. Wilma Andrade Gavilanes
Secretario: Lodo. Milton Pazmiño Soris
Actor: Dr. Alfredo Barragán Medina
Demandada: Betty Cevallos Menor: Diana Trujillo
Trámite: Especial
Causa: Abandono Definitivo No. 4195-99
II. TRIBUNAL DE MENORES CUARTO DE PICHINCHA: Sto. Domingo de los Colorados, 7 de Octubre de 1.999. vez 11h00.- **VISTOS:** Comparece el señor Dr. Alfredo Barragán Medina; representante legal de la Corporación de Familias Felices FA-FEGORP como se desprende de los documentos que constan en otras causas de esta clase de trámites, con la demanda de presunto aban-

SECRETARIO JUDICIAL
hay firma y sello promo1244

EXTRACTO JUDICIAL



Presidenta: Dra. Wilma Andrade Gavilanes
Secretario: Lodo. Milton Pazmiño Soris
Actor: Dr. Alfredo Barragán Medina
Menor: Gloria Lisbeth Bermudez

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPUENTAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COMPUENTAS CIA.LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de septiembre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1. No.2353 de 29 de septiembre de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación y exportación y comercialización de equipos de computación.....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designado el señor Edgar Munro Jácome Brito.

Quito, 29 de septiembre de 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

pp/112/A.A.

C
 Que
 cione
 NAL
 Por
 Com
 terce
 comp
 citad